



Informe Plan de Igualdad

El Comité de Igualdad

AITEX cuenta con un Comité de Igualdad que está constituido por:

- Cuatro representantes de la Dirección de AITEX, que han sido seleccionadas/os por la dirección de AITEX por pertenecer a áreas transversales que dan servicio a toda la organización.
- Cuatro representantes del Comité de empresa de AITEX, que se han presentado voluntariamente para formar parte del comité de Igualdad, motivados/as por su interés personal en relación con el tema de igualdad.

En términos generales, el Comité de igualdad está formado por 4 mujeres y por 4 hombres. Las personas integrantes cuentan con formación en el ámbito de igualdad impulsada por las distintas sesiones formativas llevadas a cabo por AITEX, así como la experiencia adquirida durante la implantación y seguimiento de los diferentes planes de Igualdad que se han llevado a cabo en AITEX desde 2008. Algunas de las formaciones han sido:

- Capacitación técnica para la elaboración de Planes de Igualdad.
- Programas de sensibilización e información dirigidos a todo el personal en materia de conciliación y LGTBI.
- Programas formativos en igualdad de oportunidades.
- Curso del uso del lenguaje no sexista.

El Plan de Igualdad 2024-27

Actualmente, AITEX está llevando a cabo el Plan de Igualdad de 2024-27 que es de carácter interno.

El documento está formado por dos partes principales. La primera consiste en el **“Plan de igualdad”** en el que se expone el diseño del mismo: objetivos, ámbito, metodología, definiciones, vigencia, sistemas de evaluación y seguimiento, actividades que se van a desarrollar, etc.

La segunda, incluida como anexo en el documento, es el **“Informe Diagnóstico”** en el que se hace un análisis detallado de la empresa para conocer su situación: datos generales, actividad a la que se dedica, presentación de las instalaciones, diagnóstico cuantitativo y cualitativo, etc.

Los datos incluidos en el diagnóstico se van actualizando año tras año para conocer el impacto de las acciones llevadas a cabo, siempre desglosándolos por sexo. Entre los datos analizados **cuantitativos** se encuentran: tipos de contratos, horarios, categorías profesionales y retribución. Por otro lado, el análisis de datos **cualitativos** se realiza a partir de una encuesta que se envía a la totalidad de la plantilla de AITEX en la que, de forma anónima, exponen su opinión sobre las diferentes áreas involucradas en el plan de igualdad. A partir de las respuestas obtenidas, se realiza un análisis y se sacan conclusiones para la toma de decisiones relacionadas con las acciones que se deben llevar a cabo.

Las áreas mencionadas anteriormente son:

1. Procesos de selección sin ningún tipo de discriminación.
2. Clasificación Profesional.
3. Formación.
4. Promoción profesional.
5. Condiciones de trabajo, incluida la auditoría salarial entre mujeres y hombres.
6. Ejercicio corresponsable de los derechos de la vida personal, familiar y laboral.
7. Infrarrepresentación.
8. Retribuciones.
9. Prevención del acoso sexual y por razón de sexo.
10. Comunicación.

Las acciones que se llevan a cabo dentro del plan se enmarcan en cada área y cumpliendo siempre con los objetivos principales. Entre las **acciones** planteadas en el actual plan, podemos destacar algunas como:

- Estudios por categoría profesional para detectar si existe discriminación por género.
- Charlas anuales relacionadas con la Igualdad o salud de la mujer.
- Visita de familiares a las nuevas instalaciones de AITEX.
- Donaciones a entidades que luchan contra la discriminación por razón de sexo.
- Gestión de acuerdos con empresas externas para obtener descuentos para la plantilla.
- Visibilizar la participación de mujeres de AITEX en semanarios, comités científicos, etc.
- Campañas de comunicación internas.

Aprobación por la Dirección de AITEX del Plan de Igualdad

El Plan de Igualdad ha sido aprobado por la Dirección de AITEX. Vicente Blanes, como director y representante legal del Instituto, firma y valida que AITEX tiene implantado desde 2008 un Plan de Igualdad que vela por la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y por la no discriminación por razón de sexo

